



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ATACAMA
DIRECCIÓN REGIONAL
RSS/RSS

RESOLUCIÓN Nº: 157/2010
ANT : CARTA DEL 9.07.10
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 02/08/2010

VISTOS

1. Las facultades que me otorga el mandato legal de fecha 06 de mayo de 2010, y resolución Nº 213 de 03 de mayo de 2010, ambas de la Dirección ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

CONSIDERANDO

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El compromiso de CONAF Atacama de atender a organizaciones que buscan mejorar su entorno y con ello la calidad de vida de sus habitantes, además, de la solicitud con esta finalidad expresada mediante carta de la Junta de Vecinos Los Loros.

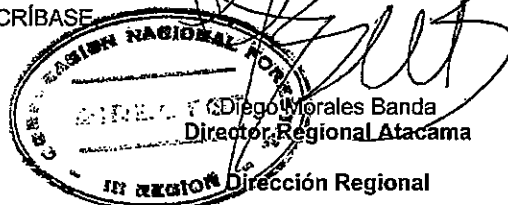
RESUELVO

1. Destínese la cantidad de 25 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco del Programa de Silvicultura Urbana.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación.
3. La entrega se coordinará con el solicitante.
4. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
Prosopis chilensis	20
Eucalyptus globulus	5

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE



Distribución:

- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III
- Patricia Monrroy -Presidenta Junta de Vecinos Los Loros

